



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA CENTRAL

Siempre con la Gente

Gestión 2024-2028

RNC 430077178

CONSEJO DE VOCALES

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA 002/2025

La Junta de Distrito Municipal de Villa Central, como institución municipal y creada bajo la ley, y en la cual se escriben dos Órganos de Gobiernos uno Legislativo/ Normativo dicta la siguiente.

En el Distrito Municipal de Villa Central, Municipio Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M. horas del día 15 de enero del año 2025, previa convocatoria, estando presentes los señores: **JUAN ISIDRO ENCARNACIÓN**, Cedula de Identidad y Electoral No. 018-0060152-5 presidente del consejo de vocales, **ANTONIO PÉREZ MONTERO**, Cedula de Identidad Electoral No. 018-0015845-1 vicepresidente del consejo de vocales y **LUIS AMAURIS FELIZ FELIZ**, Cedula de Identidad y Electoral No. 018-0046681-3 vocal, se da inicio a sección extraordinaria 002/2025, en la sala de consejo de vocales del Palacio Municipal, donde se pasó la lista de asistencia, donde hubo quórum para seccionar de conformidad con la ley 176-07, con (3) vocales, de (3) vocales de los que conforman la matrícula general.

Esta resolución es con motivo al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios fue promulgada en junio 2007 y es la que rige el accionar y comportamiento de los gobiernos locales en la Republica Dominicana;

CONSIDERANDO: Que la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto es la que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y las entidades del Estado.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito nacional y los municipios;

VISTA: La Ley 423-06 Orgánica de presupuesto y su reglamento de aplicación.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA CENTRAL

Siempre con la Gente

Gestión 2024-2028

RNC 430077178

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

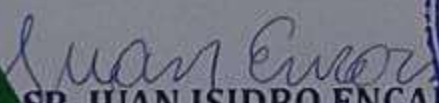
El monto total asciende a 47,753,875.00 de los cuales 45,251,875.00 corresponden a transferencias provenientes del gobierno central y a la proyección de ingresos propios 2,502,000.

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA CENTRAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

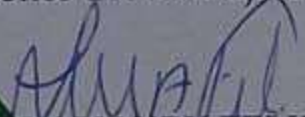
RESUELVE

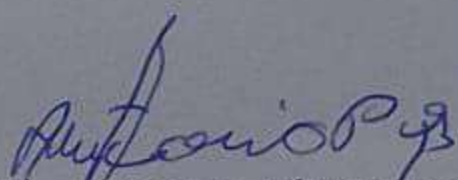
PRIMERO: aprobar, como en efecto aprueba el nuevo presupuesto de ingresos y gastos del año 2025

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Concejo de Vocales de la Junta del ayuntamiento Municipal de Villa Central, en el Municipio de Barahona, de la Republica Dominicana, hoy día quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

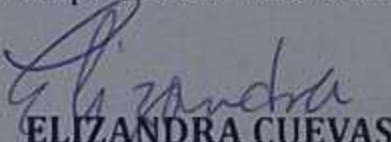

SR. JUAN ISIDRO ENCARNACIÓN
Presidente del consejo de vocales




SR. LUIS AMAURY FELIZ FELIZ
Regidor


SR. ANTONIO PÉREZ MONTERO
Vicepresidente del consejo




ELIZANDRA CUEVAS
Secretaria

